

COMUNICADO OFICIAL
Sanciones al 06 de
febrero de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Hernán Pacheco Poblete. Resultado positivo a “Dexametasona”, Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. En los líquidos orgánicos del caballo F.S “Pleasant Company”, quien ocupó el primer lugar en la 8ª carrera de la reunión del día 26 de noviembre de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Hernán Pacheco Poblete, por el plazo de 6 meses, los que regirán desde el 27 de enero de 2023 hasta el 27 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Hernán Pacheco Poblete una multa de 40 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Pleasant Company” en la 8ª carrera de la reunión del día 26 de noviembre de 2022 en el Hipódromo Chile.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Pleasant Company”, de 30 días, los que regirán desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta el 17 de enero de 2023. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

2.- Preparador. Sr. Rodrigo Pulgar Araneda. Resultado positivo a “Ketamina” y “Norketamina”, Artículo 288 del Reglamento de Carreras, en los líquidos orgánicos del caballo F.S. “Campanillas”, quien ocupó el primer lugar en la 1ª carrera de la reunión del día 19 de noviembre de 2022 en el Hipódromo Chile.

- Advertencia por escrito al preparador Rodrigo Pulgar Araneda, con registro en la hoja de vida.
- Aplicar al preparador Sr. Rodrigo Pulgar Araneda una multa de 15 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Campanillas” en la 1ª carrera de la reunión del día 19 de noviembre de 2022 en el Hipódromo Chile.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Campanillas”, de 30 días, los que regirán desde el día 12 de diciembre de 2022 ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

3.- Preparador. Rafael Bernal Torres Resultado positivo a “metocarbamol”, Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. en los líquidos orgánicos del caballo F.S. “Taishan”. quien ocupó el primer lugar en la 6ª carrera de la reunión del día 11 de diciembre de 2022 en el Valparaíso Sporting.

- Suspender al preparador Rafael Bernal Torres, por el plazo de 6 meses, los que regirán desde el 27 de enero de 2023 hasta el 27 de julio de 2023 ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Torres una multa de 40 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Taishan”

en la 6 carrera de la reunión del día 11 de diciembre de 2022 en el Valparaíso Sporting.

- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Taishan", de 30 días, los que regirán desde el día 3 de enero de 2023 hasta el 1 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

4.- Preparadora Ercira Alarcón Jara. Resultado positivo a "Triamcinolone acetone", Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. en los líquidos orgánicos del ejemplar "Kay Kay", quien fue eutanasiado en pista, en la 2ª carrera de la reunión del día 13 de diciembre de 2022 en el Club Hípico de Concepción.

- Suspender a la preparadora Ercira Alarcón Jara, por el plazo de 3 meses, los que regirán desde el 27 de enero de 2023 hasta el 27 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar a la preparadora Sra. Ercira Alarcón Jara una multa de 20 UF.

5.- Preparadores: Rafael Bernal Gómez. Enrique Becar Barraza. Resultado positivo a "Furosemida", Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. en los líquidos orgánicos del caballo F.S "Contemporáneo", quien ocupó el cuarto lugar en la 11ª carrera de la reunión del día 19 de noviembre de 2022 en Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Sr. Rafael Bernal Gómez 4,5 meses. Los que regirán desde el 27 de enero de 2023 hasta el 11 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Gómez una multa de 30 UF.
- Suspender al preparador Sr. Enrique Becar Barraza 4,5 meses. Los que regirán desde el 27 de enero de 2023 hasta el 11 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Enrique Becar Barraza una multa de 30 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Contemporáneo" en la 11ª carrera de la reunión del día 19 de noviembre de 2022 en el Hipódromo Chile.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Contemporáneo", de 15 días, los que regirán desde el día 16 de diciembre de 2022 ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

6.- Preparador. Patricio Baeza Álamos. Resultado Positivo a Arsénico. Artículo 283 Reglamento de Carreras. Tipo B. quien ocupó el tercer lugar en la 9 carrera de la reunión del día 9 de septiembre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.

- No aplicar suspensión ni multa al preparador Sr. Recaredo Patricio Baeza Álamos.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el caballo F.S. "Costa del Norte" en la 9 carrera de la reunión del día 9 de septiembre de 2022 en el Club Hípico de Santiago
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Costa del Norte" de 30 días, los que regirán desde el día 28 de octubre de 2022 ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

7.- Preparador. Fredy Hidalgo Flores. Sustancia. "Flunixin", Artículo 285 del Reglamento de Carreras vigente. Tipo C. En los líquidos orgánicos del caballo F.S "Conde Palatino", en la 17ª carrera de la reunión del día 31 de octubre de 2022 en Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador Fredy Hidalgo Flores, por el plazo de 3 meses, los que regirán desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 10 de mayo de 2023 ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Fredy Hidalgo Flores una multa de 20 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Conde Palatino" en la 17ª carrera de la reunión del día 31 de octubre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Conde Palatino", de 30 días, los que regirán desde el día 6 de diciembre de 2022, ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

8.- Preparador. Oscar Silva Sepúlveda. Sustancia "O-Desmethyltramadol", en los líquidos orgánicos del caballo F.S "Racatán", en la 21ª carrera de la reunión del día 31 de octubre de 2022 en Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador Oscar Silva Sepúlveda, por el plazo de 18 meses, los que regirán desde el 10 de febrero de 2023 hasta el 10 de agosto de 2024 ambas fechas inclusive.
- Aplicar al preparador Sr. Oscar Silva Sepúlveda una multa de 120 UF.
- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Racatán" en la 21ª carrera de la reunión del día 31 de octubre de 2022 en el Club Hípico de Santiago.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Racatán", de 30 días, los que regirán desde el día 2 de diciembre de 2022, ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Santiago, 06 de febrero de 2023